

La psicopatía en menores infractores: retos para su investigación e intervención

Psychopathy in young offenders: research and intervention challenges

A psicopatía em menores infratores: desafios para sua investigação e intervenção

FECHA DE RECEPCIÓN: 2013/05/31 FECHA CONCEPTO EVALUACIÓN: 2013/07/31 FECHA DE APROBACIÓN: 2013/10/16

Carmen Jordá-Sanz

Licenciada en Psicología y Derecho,
Instituto de Ciencias Forenses y de la Seguridad,
Madrid, España.
carmen.jorda@hotmail.es

Iván Besteiro-Yusty

Máster en análisis e investigación criminal,
Instituto de Ciencias Forenses y de la Seguridad,
Universidad Autónoma de Madrid,
Madrid, España.
iby14@hotmail.com

Para citar este artículo: Jordá S., C. & Besteiro Y., I. (2013). La psicopatía en menores infractores: retos para su investigación e intervención. *Revista Criminalidad*, 55 (3): 265-278.

RESUMEN

Se aborda la perspectiva teórica sobre menores de edad con psicopatía, desde una revisión de documentos y artículos científicos de referencia. Se comienza analizando los rasgos de personalidad, las características psicopáticas y su repercusión en menores. Todo ello a través del análisis cualitativo de los diferentes textos científicos en los que se desarrollan los modelos psicobiológicos que más han influido en el estudio de ambos fenómenos. Posteriormente, se enumeran los retos que plantea este campo en materia de investigación, como los problemas que se

presentan a la hora de definir la psicopatía y la sociopatía, las conductas típicas en la infancia y la adolescencia que pueden ayudar a predecir el desarrollo de una psicopatía o de una sociopatía, así como la identificación de los factores de riesgo y de protección relacionados con este tipo de personas. Además, se lleva a cabo una breve revisión de la situación actual de los programas de intervención con jóvenes que presentan rasgos psicopáticos, y se concluye con los objetivos principales que todo programa de esta índole debe tener a la hora de tratar este fenómeno.

PALABRAS CLAVE

Psicopatía, sociopatía, menores, jóvenes, intervención (fuente: Tesoro de política criminal latinoamericana - ILANUD).

ABSTRACT

The theoretical perspective of psychopathy in minors is addressed from a review of reference documents and scientific articles. It begins by examining both personality traits and psychopathic features and their repercussion on young persons, always through a qualitative analysis of the different scientific texts where the most influential psychobiological models in the study of both characteristics are developed. Subsequently, the challenges posed by this field in the area of research are listed, along with the problems encountered at the time of defining

psychopathy and sociopathy and the typical conducts in childhood and adolescence that might help predict the development of a psychopathy or a sociopathy, as well as the identification of risk and protection factors relating with this type of individuals. In addition, a brief review is included regarding the current situation of intervention programs with juveniles showing psychopathic traits, and it concludes by explaining the main objectives that any program of this nature must envisage at the time of dealing with this phenomenon.

KEY WORDS

Psychopathy, sociopathy, minors/youths/juveniles, intervention (Source: Tesouro de Política Criminal Latinoamericana - ILANUD).

RESUMO

Aborda-se a perspectiva teórica sobre os menores de idade com psicopatia, desde uma revisão de documentos e artigos científicos de referência. Começa-se com a análise dos rasgos da personalidade, as características psicopáticas e sua repercussão nos menores. Tudo com a análise qualitativo dos diferentes textos científicos em que os modelos psicobiológicos são desenvolvidos, aqueles que influenciaram mais no estudo de ambos fenômenos. Depois, enumeram-se os desafios que esse campo apresenta em matéria da investigação, como os problemas que

aparecem na hora de definir a psicopatia e a sociopatia, as condutas típicas na infância e a adolescência que podem ajudar a prever o desenvolvimento de uma psicopatia ou de uma sociopatia, assim como a identificação dos fatores do risco e da proteção relacionadas a este tipo de pessoas. Além, realiza-se uma revisão breve da situação atual dos programas da intervenção com jovens que apresentam as características psicopáticas, e conclui-se com os alvos principais que todo o programa desta natureza deve ter na hora de tratar esse fenômeno.

PALAVRAS - CHAVE

Psicopatia, sociopatia, menores, jovens, intervenção (fonte: Tesouro de política criminal latinoamericana - ILANUD).

Introducción

El objetivo es abordar el fenómeno de la personalidad psicopática en menores de edad desde una perspectiva científica teórica, y actualizar la situación en la investigación de la misma. Para ello se comienza describiendo la psicopatía, analizando su relación con las conductas violentas y, por último, revisando los estudios de menores infractores con rasgos de psicopatía.

En primer lugar, para lograr describir la personalidad psicopática y su relación con conductas violentas, se debe advertir que en el desarrollo del actual análisis se toma en todo lugar una perspectiva bio-psico-social, centrándose en la personalidad y en las bases fisiológicas que lo sustentan. Además, se hace una breve referencia al concepto de menor infractor que se maneja en este trabajo.

Así, posteriormente se pasa a describir los posibles comportamientos y tendencias que estas personas presentan en su repertorio conductual. En primer lugar, conviene tener muy claro el concepto de psicopatía, y así poder discernirlo de las conductas antisociales de los jóvenes no psicopáticos.

Por tanto, el objetivo final no consiste tanto en realizar una amplia revisión teórica sobre el tema, pues se trata de un fenómeno poco estudiado y, además, poco frecuente, sino dejar patentes los rasgos definitorios del joven con psicopatía en concepto de intervención, haciendo hincapié en las extraordinarias y definitorias características de su personalidad.

La psicopatía es un fenómeno que se da con muy poca frecuencia en la sociedad, pero es responsable de una escandalosa y desproporcionada cuantía de delitos, especialmente los más graves y crueles, lo cual también es aplicable a jóvenes (Hare, 1993). Es por esto que merece una especial atención.

Además, los rasgos psicopáticos en sí no implican un comportamiento agresivo o delictivo, sino que más bien son una ausencia de barreras –conciencia– para aquella persona que tenga tales tendencias (Hare, 1993).

Es precisamente por lo complejo y extraordinario del fenómeno, que el hecho de conocer el cómo y el porqué de las conductas de jóvenes psicópatas resulta de gran interés para la criminología, y en especial la intervención en menores, pues debido a su

personalidad, las grandes aportaciones de la ciencia de la conducta no resultan en absoluto efectivas en estos insólitos seres humanos.

Se trata de una materia en auge pero poco estudiada, por lo que el análisis se ha centrado en orientaciones para el futuro, a partir de la recopilación del conocimiento actual, tomando como origen los estudios publicados por Hare (1993).

1. La perspectiva bio-psico-social

La clave consiste en la explicación de un modelo de vulnerabilidad que, a partir de las características psicológicas de cada persona, establece niveles de dificultad en la adquisición de hábitos de socialización, razonando así que la mayoría de la gente no comete delitos. Mediante las tres dimensiones principales de Eysenk (1967) –extraversión, neuroticismo y psicoticismo– se extraen perfiles de resistencia al condicionamiento. Además, se añade la dificultad extra de aplicar esta teoría a personas que destaquen en un rasgo concreto, como es el psicoticismo en el caso de los psicópatas.

En un estudio posterior, De la Corte, Giménez & Requena (2011) ponen de manifiesto que en España, hoy, no se puede considerar que el perfil encaje con el “*delincuente persistente de las teorías criminológicas del desarrollo*” (Moffitt, 1993), sino que se presentan “*diversos perfiles que demandan un abordaje explicativo diverso*”; variables como “*antecedentes policiales*” o “*acceso a un trabajo legal*”, intuitivamente tan significativas, la ciencia las elimina para dar paso a una diversidad de factores que ni actúan de manera ordenada ni homogénea en los grupos étnicos o sociales, ni pueden considerarse en ningún caso discriminantes de un perfil delictivo. Semejante llamada de atención sobre el desconcierto y desconocimiento de la literatura científica en este campo, significa un reto y una orientación en la línea en la que deben encaminarse futuros trabajos de investigación sobre la criminalidad organizada, que arrojen luz sobre el papel que desempeñan las diferentes variables –tanto sociales como individuales– de conducta y de personalidad.

Conducta y personalidad son conceptos muy estudiados en el campo de la psicología, pero esos estudios e investigaciones se han centrado en la permanencia, lo que puede hacer pensar que las variables de la personalidad deban ser constantes

y permanentes a lo largo del tiempo y en distintas situaciones, lo cual no siempre es así. A pesar de que los rasgos de personalidad pueden entenderse como predisposiciones estables a comportarse y reaccionar emocionalmente de una determinada manera o según un patrón característico (López, 1994), están influidos por el ambiente, tanto en su génesis como en su mantenimiento. Por tanto, es posible su modificación mediante procesos intensos de aprendizaje. Por lo que conocer si los jóvenes que presentan un comportamiento antisocial o claramente delictivo se caracterizan por determinados rasgos de personalidad podría ayudar a establecer líneas de prevención y tratamiento más eficaces.

De hecho, la consistencia de la personalidad se convirtió en un tema crucial a partir del año en el que Walter (1968) publicó su obra "*La evaluación de la personalidad*", en la que mostraba las dificultades para predecir la conducta específica a partir de rasgos de personalidad, por lo que no podría considerarse que estos fueran generales y consistentes. Los datos que Walter (1968) proporcionaba indicaban más bien que las situaciones eran más importantes en la configuración del comportamiento (Moreno, 2002).

Por tanto, si bien es cierto que existe cierta continuidad, también se puede afirmar que la conducta es objeto de cambio; para analizar esto sin caer en una contradicción hay que atender al desarrollo personal y la evolución de cada individuo, y es precisamente aquí donde resulta de especial trascendencia el libro *Nuestra personalidad: en qué y por qué somos diferentes* (De Juan & García, 2004).

Por otra parte, a pesar de que la personalidad sea cambiante, la persona se experimenta a sí misma como idéntica a lo largo del tiempo. E. g., P. Lacey (1945) insistió en la tendencia de mantener un sentido de unidad y coherencia en la experiencia y en la conducta, y Epstein (1981) remarcaba la tendencia de la persona a insistir en la propia congruencia de ambas.

Autores como Bem & Altem (1980) obtuvieron en sus investigaciones datos que apoyaban la idea de que la consistencia era mayor en las variables más relevantes de la personalidad.

Lo cierto es que se debería desarrollar una teoría de la personalidad que reconozca tanto la estabilidad (consistencia) como la variabilidad del funcionamiento de la personalidad (Pervin, 1996).

Debe recordarse que el propio Eysenck (1991) realizó un estudio de las tres teorías de la personalidad más influyentes: la de los 16 factores de Cattell (1989), la de los cinco factores de Costa & McCrae (1992) y el sistema PEN, propuesto por el mismo Eysenck (1967, 1991). La finalidad última de esos análisis era descifrar cuál de las taxonomías podía ser considerada como la más completa y fiable (Eysenck, 1991). Lo que se podría plantear es si es posible llegar a un cierto consenso en la actualidad.

Eysenck ha confiado especialmente en la capacidad predictiva de las dimensiones de la personalidad, que pueden ser medidas con las escalas del EPQ, así como en las bases neurofisiológicas de esas dimensiones, contrastadas en investigaciones de laboratorio (Colom, 1995). No obstante, aunque se mantiene la importancia de los superfactores de Eysenck como marco general de referencia, es preciso tratar de aislar los factores primarios más próximos al comportamiento de las personas en una diversidad de situaciones (Bausela, 2005).

La crítica más dura de Eysenck (1991) al modelo de los cinco factores es que este se fundamenta en argumentos básicamente psicométricos, con ausencia total de un marco teórico que sustente las dimensiones establecidas; como ya se ha comentado, es una de las críticas más comunes y relevantes.

Además, según Eysenck (1991), este modelo fracasa también a la hora de determinar las bases biológicas de las dimensiones. Los defensores del modelo de los cinco factores (Costa & McCrae, 1992) presumen que todos estos tienen un fundamento biológico, aunque todavía no establecido, y apoyan su argumento en la evidencia de la heredabilidad de los mismos.

De nuevo se recurre a las investigaciones sobre la heredabilidad de las dimensiones de Eysenck, sobre las que se han acumulado numerosos datos acerca de su influencia genética (Costa & McCrae, 1992).

Cabe comentar que el comportamiento delictivo no versa sobre una conducta delictiva individual, sino como un tipo de comportamiento relativamente estable. Según un estudio llevado a cabo por López & López (2003), se comprobó la relación entre determinadas variables de personalidad y la conducta antisocial/delictiva en adolescentes, al evaluar esos rasgos de personalidad (sociabilidad, impulsividad, interiorización de normas, ansiedad y autocon-

trol) de forma detallada, a través de determinadas pruebas psicométricas.

Lo recién mencionado, combinado con la tendencia hedonista del ser humano, puede entenderse que nos vuelve “imperfectos”, y como dice Felson (1999), se puede crear un ambiente por parte de la sociedad que no invite al crimen a través de diseños más seguros. Esto es un paso posterior a la idea de socialización; es decir, en las grandes ciudades resulta muy difícil por parte de las instituciones de control formal localizar cada transgresión de la norma y castigarla de manera inmediata, así que se tiende a prevenir el delito mediante otros métodos menos eficaces pero más practicables. E. g., “seguridad ciudadana”, de Barberet (2004), llegando a entender este concepto como la antigua noción de “prevención de la delincuencia”; además, asegura que uno de los fenómenos asociados es la conducta antisocial, lo cual encaja razonablemente en la teoría expuesta por De Juan & García (2004), esto es: en las grandes ciudades se socializa con más dificultad a las personas, puesto que resulta demasiado complicado identificar cada conducta transgresora de la norma con el sujeto responsable, de manera que se tiende a prevenir la delincuencia, o en palabras más actuales, promover la “seguridad ciudadana”, lo cual deja sin cubrir una parte importante de la socialización –de hecho, en ocasiones estos mecanismos tan solo traspasan la tasa de delitos a otras zonas de la ciudad– y, por tanto, acarrea problemas serios de conducta antisocial.

El presente estudio se centra en unas personas determinadas: los menores infractores. Si bien es cierto que su definición no está exenta de debate, para este trabajo se maneja el concepto jurídico de menor de edad. Esto se debe a la urgente necesidad de coordinar los aspectos jurídico y psicológico del ser humano en los estudios científicos, pues de poco sirve contar con numerosos resultados empíricos, si ello no sirve para una mejora social, y esto puede ser facilitado por las regulaciones de cada país e internacionales. Esto se puede apreciar en la Declaración Universal de los Derechos del Niño (1959), una norma en busca del mejor desarrollo personal posible de todos los niños, lo cual supone una necesaria e irrenunciable vinculación entre las ciencias jurídicas y las ciencias de la conducta, debiendo entender que ambas trabajan a favor de los mismos sujetos. Así, posteriores a la Declaración Universal de los Derechos del Niño, destacan cuatro instrumentos clave:

1. Reglas Mínimas de las Naciones Unidas para la Administración de la Justicia Juvenil (Reglas de Beijing), (1985).
2. Convención Internacional de los Derechos del Niño (1989).
3. Directrices de las Naciones Unidas para la Administración de la Justicia Juvenil (1989).
4. Reglas de las Naciones Unidas para la Protección de los Menores Privados de Libertad (1990).

Para este artículo se ha elegido el concepto descrito por Cruz y Cruz (2007, p. 254) como “personas menores de 18 años que realizan conductas tipificadas como delitos por las leyes penales vigentes, no siendo aplicables al caso del menor”. Debe tenerse en cuenta que no se ha trabajado con este concepto en todos los documentos revisados.

El estudio de la conducta delictiva se debe abordar a partir de esta definición y desde la perspectiva bio-psico-social que ofrecen De Juan & García (2004), apoyados esencialmente en el condicionamiento de la conciencia y la toma de decisiones.

Un primer punto resalta la importancia que merecen la condicionabilidad y la socialización, pues son la base fundamental en criminalidad: desde la infancia se condiciona con el aprendizaje de lo que está bien y lo que está mal, a través de los castigos y los refuerzos: se tiende a evitar conductas que conducen al castigo, y así a controlar los impulsos. Entonces, aprender a obedecer las normas sociales significa tanto castigar las conductas que las infringen como reforzar las conductas deseadas. Así, inicialmente, el castigo es la base fundamental para desarrollar el miedo a infringir la norma: el castigo es el estímulo, y la respuesta de este depende del nivel de activación del córtex en general, según la teoría del BIS y el BAS desarrollada por Gray (1987a, citada en De Juan & García, 2004).

Así se explica la adquisición de la conciencia mediante condicionamiento clásico: se establece una asociación gradual del castigo (EI) con las conductas prohibidas (EC), formando una reacción refleja de respuestas condicionadas o autónomas –RRC–, esto es, la conciencia, concepto que definen los autores De Juan & García (2004) como un conjunto de respuestas condicionadas de miedo, ansiedad y angustia asociadas al comportamiento antisocial; de hecho, este tipo de reacción es autónoma. Esto



se extiende a otras conductas mediante un proceso de generalización de estímulos, como el etiquetado gracias a la intervención en la inteligencia de padres, profesores, amigos, medios de comunicación y el razonamiento inductivo esencialmente.

Además, De Juan & García (2004) señalan dos componentes con relativa independencia de la conciencia: la evitación –orientada a generar respuestas autónomas de miedo (ansiedad) para detener la conducta antes de quebrantar la norma– y el remordimiento –orientado a generar respuestas autónomas de angustia (miedo), que se etiquetan como “sentimientos de culpa” (angustia), inmediatamente después de quebrantada la norma–. Ambos son esenciales para entender el porqué se cae en la tentación y cómo evitarlo: comentado con brevedad, cuando se produce un conflicto entre estímulos apetitivos y aversivos –querer hacer algo que está mal, pero que reporta placer–, según la cantidad de condicionamiento “ganará” el más aversivo si se está bien condicionado, o el más apetitivo si se ha condicionado mal al sujeto.

Desde la revisión que aporta Luengo (2012), se puede afirmar que varios estudios demuestran que es posible que solo una vía sea suficiente para que una persona desarrolle una conducta delictiva (Farrington, 1991; Patterson et ál., 1992; Robins, 1966, citados en Luengo, 2012).

Con el término “vías” se estaba refiriendo al uso que le daban Loeber, Burke & Pardini (2009). Estos desarrollaron un modelo de tres vías que podrían conducir hacia formas graves de delincuencia: una vía abierta, que comienza con la agresión menor, tiene la lucha física como una segunda etapa, y la violencia más grave como una tercera fase (si esta vía se da, podría derivar en la siguiente); una vía encubierta antes de los 14 años, que se inicia con pequeñas acciones encubiertas, tiene daños a la propiedad como una segunda etapa, y una delincuencia moderada o grave como tercera etapa.

Y por último, una vía de conflicto con la autoridad antes de los 12 años, que se inicia con comportamiento obstinado, conducta desafiante como una segunda etapa, y la evitación de la autoridad (e. g., el ausentismo escolar) como una tercera fase (si esta última se da, es probable que una o las dos anteriores se puedan manifestar). Los resultados mostraron que, e. g., en la vía abierta, una agresión menor (intimidación, molestar a otros), tenían la edad más temprana de inicio, seguida por peleas físicas

(como la lucha contra las pandillas), y finalmente la violencia (e. g., asalto agravado, violación, robo), como lo describen en su trabajo Loeber, Burke & Pardini (2009).

2. La psicopatía como rasgo

A continuación se exponen las explicaciones más relevantes sobre la psicopatía, las cuales se dividen en dos tipos, ya que este fenómeno presenta esencialmente una explicación de tipo conductual y otra de tipo biologicista.

Siguiendo a Lykken (1995) con la teoría de la ausencia de temor, las teorías de Gray (1987) y Fowles (1980) se centran en la psicopatía desde una perspectiva psicológica –conductual– o en el aspecto fisiológico –biologicista– de la psicopatía; autores como Hare (1993) y Newman (1972) la explican por un comportamiento anómalo del cerebro. Todas estas investigaciones posibilitan y facilitan el camino para que psicólogos y criminalistas puedan entender y actuar más adecuadamente en la práctica.

Tal y como apunta Hare (1993), las personas que presentan rasgos psicopáticos son depredadores sociales, cuyo encanto está en la capacidad para la manipulación y para ser despiadados; aran su camino en la vida dejando una amplia estela de corazones rotos, ilusiones destrozadas y carteras vacías. Acompañados de una completa falta de conciencia y sentimientos hacia los demás, su egoísmo hace que tomen lo que quieran y hagan lo que deseen, violando normas sociales y expectativas sin el más mínimo sentido de culpabilidad o remordimientos. No son necesariamente asesinos o violadores en serie; muchos son estafadores, vividores, o personas que, llevando una vida normal, acompañan su vida de actos y comportamientos que revelan tal falta de sentimientos hacia los demás.

El psicópata se caracteriza por una falta de conciencia y de habilidades empáticas. Pero lo que lo diferencia del sociópata no es que no haya desarrollado esta conciencia y esa empatía, sino que por un inadecuado proceso de sus estructuras cerebrales y por una débil presencia de miedo al castigo le sea mucho más difícil socializarse. Por ello, el psicópata parece indiferente a que se le castigue por sus acciones. Los psicópatas tienen un riesgo de realizar conductas antisociales, pero no todos ellos toman ese camino.

Para Cleckley (1982), los sentimientos morales deben ser aprendidos, y este proceso de aprendizaje debe estar reforzado por las emociones. Los déficits emocional y de empatía que presentan los psicópatas primarios complican su socialización. Pero sí tienen sentimientos, no son máquinas, porque sí sienten ira, satisfacción, placer y autoestima. Según este autor, el cerebro del psicópata está menos lateralizado y, por tanto, sus funciones lingüísticas están menos concentradas en el hemisferio izquierdo y las funciones emocionales menos localizadas en el hemisferio derecho. Esto es, aunque en muchas personas el hemisferio derecho se concentra en el correcto procesamiento de las emociones, en las que presentan rasgos de psicopatía, si bien el lenguaje puede procesarse por ambos hemisferios, no ocurre así a la hora de procesar las emociones, lo que da lugar a una vida sombría y carente de “color” emocional, y a una incapacidad, por tanto, de comprender las emociones de los demás y “resonar” emocionalmente con ellos. Sin embargo, Lykken (1995) asegura que el psicópata primario se caracteriza por tener una experiencia atenuada de la ansiedad y del miedo. Lo que denomina el Cociente de Miedo (FQ) innato, que varía de persona a persona.

La teoría del bajo miedo de Lykken (1995) constituye una teoría del desarrollo, basada en los principios de la correlación e interacción genotipo-ambiente; resulta compatible con la observación clínica de que hay muchos individuos con el talento genético para la psicopatía, que, sin embargo, están adecuadamente socializados e incluso alcanzan un gran éxito social (De Juan & García, 2004, pp. 168-169).

Según las teorías de Gray (1987) y Fowles (1993), la dificultad para acatar las normas estaría basada en un conjunto de sistemas cerebrales: el Fight/Fly System (FFS) o sistema de ataque/huida; el Behavioral Inhibition System (BIS) o sistema de inhibición conductual, y el Behavioral Activation System (BAS) o sistema de activación conductual. Una persona con niveles normales en estos sistemas no acabaría cometiendo ningún delito (salvo casos extremos), por el miedo y/o la ansiedad percibida ocasionada por esa situación.

El psicópata primario realiza conductas antisociales con más probabilidad que el resto, debido a la débil presencia de miedo al castigo. Pero lo curioso es que esta debilidad no se puede predecir únicamente a partir de la incompetencia de los padres. Porque, como la muestra de los psicópatas descritos por Cleckley (1982), estos procedían de familias acomodadas,

con unos hábitos de vida que potenciaban una crianza prosocial. Como bien es sabido, algunos niños son más difíciles de socializar que otros, y las personas que presentan rasgos psicopáticos primarios se situarían en uno de los extremos.

Existen tres componentes principales de socialización: tener afecto y respeto a los mentores y a los modelos prosociales, adquirir hábitos altruistas y, por último, evitar las conductas antisociales e inhibir los impulsos prohibidos. Los dos primeros se pueden adquirir a través del refuerzo positivo, y sin necesidad de ser castigado o tener miedo. Pero se aprende el tercer componente de la socialización mediante el castigo y el miedo condicionado que está detrás de ese castigo (De Juan & García, 2004).

La ausencia de remordimiento mostrada por los psicópatas, sean jóvenes o adultos, provoca que estos no tengan miedo, y que les sea indiferente el castigo, así que no tendrán sentimientos de culpa. Pero, por el contrario, el psicópata no es indiferente a la admiración de los demás, por lo que esta, según Lykken (1995), podría ser una vía para socializar a estos individuos.

Por otro lado, conviene diferenciar este concepto de la sociopatía, sin querer profundizar demasiado en este trastorno (también conocido como trastorno de personalidad antisocial, TPA), ya que aunque conductualmente puedan mostrar similitudes, tienen diferencias claras en sus estructuras biológicas, en su génesis y en su desarrollo (López-Ibor & Valdés, 2002).

Se trata de una patología de índole psíquica, que deriva en que las personas que la padecen pierden la noción de la importancia de las normas sociales, como son las leyes y los derechos individuales. Se puede detectar antes de los 15 años una sintomatología similar, pero no tan acentuada, conocida como el trastorno disocial de la personalidad (López-Ibor & Valdés, 2002).

3. La psicopatía en jóvenes

A raíz de la revisión de Luengo (2012), se entiende que un/a menor trata de comprender las reglas por las que se rige el mundo de los adultos, y busca averiguar qué esperan y no esperan de ellos. La implicación, el interés y esfuerzo puesto por el/la me-

nor para lograrlo depende de lo temeroso que sea. Si el ambiente de los menores es impredecible, si los adultos que le rodean siguen unas pautas inconsistentes de actuación y crianza, entonces tendrán problemas para interiorizar las actitudes que se desea instaurar en ellos/as. Hay que tener presente que estos niños/as poco temerosos estarán menos inclinados a sentir vergüenza o a interiorizar sensaciones de culpabilidad. Además, algunos de estos aprenden a predecir la conducta de los demás iguales o adultos, e inclusive a manipularla.

Analizando este fenómeno en jóvenes, se encuentran los fallos que ellos mismos producen a la hora de elaborar juicios, y problemas para aprender de la experiencia (no muestran evitación pasiva). Lo que quiere decir es que el psicópata (adulto o niño/a) no deja de hacer la acción por la que ya ha sido castigado. Si a esto se le añade el hecho de que suele tratarse de personas egocéntricas, patológicamente hablando, e incapaces para el afecto (empatía), se convierten en individuos de muy difícil trato (De Juan & García, 2004).

Una persona poco temerosa puede establecer relaciones estrechas con más facilidad que una algo inhibida. Pero las relaciones de un niño/a poco temeroso con sus padres no funcionan bien; de hecho, desgraciadamente, suelen tener relaciones tormentosas con sus allegados, y las nuevas amistades serán más reforzantes que los familiares (De Juan & García, 2004).

Resulta lógico pensar que al presentar el fracaso que muestran al seguir un plan de vida, un niño/a sin unas metas claras y que no conoce bien cuáles son las reglas que ha de seguir en sociedad, seleccionará un número inferior de conductas constructivas, al no tener la ayuda de la conciencia y la restricción del temor. Basan una gran parte de sus conductas en la búsqueda de recompensas en el momento (De Juan & García, 2004).

Y la psicopatía no solo afecta a los hijos, desde el punto de vista de un padre psicópata también se debe analizar. Este puede sentirse orgulloso de su hijo, pero tendrá menos paciencia que un padre normal, ya que la crianza exige empatía y algún temor (así como alguna capacidad de sentir culpa), características de las que carece el psicópata. Este se volverá de espaldas en cuanto su hijo le dé algún problema, cosa que los hijos hacen con relativa frecuencia (De Juan & García, 2004, p. 176).

Desde el punto de vista del desarrollo, muchos niños no psicópatas podrían reaccionar agresivamente ante la interferencia paterna; decirle que haga algo o que deje de hacer cierta cosa, o que sea disciplinado, puede producir que el niño haga una rabieta (o que le dé un manotazo). Si el padre se da la vuelta y deja que el niño se salga con la suya (cosas de niños), esa conducta agresiva se convierte en un método adecuado de evitación activa de situaciones de conflicto. Una vez se afianza esta conexión, resulta muy difícil de extinguir, pudiéndose extender dicha conducta más allá de la situación conflictiva, al convertirse en reforzante de por sí (De Juan & García, 2004, p. 194).

4. Técnicas experimentales de detección

Como no es de extrañar, se necesitan con urgencia técnicas experimentales que, además de la entrevista y las escalas de medida, contribuyan a incrementar la fiabilidad y precisión de los diagnósticos de la psicopatía, distinguiendo entre la primaria y la secundaria: “El paradigma del sobresalto potenciado” y “el paradigma de la cuenta atrás”. Por desgracia, no hay técnicas de detección para la psicopatía temperamental (Luengo, 2012).

El paradigma del sobresalto potenciado: los sujetos experimentales observan diapositivas agradables, neutras y violentas. De manera simultánea, se presentan de un modo impredecible sonidos intensos, que inducen un parpadeo reflejo. Se sitúan electrodos en la frente (para medir el nivel con que el sujeto frunce el ceño) y en el lateral del ojo (para medir el reflejo de parpadeo o parpebral). Los resultados suelen indicar que las escenas placenteras producen un reflejo menos intenso, mientras que las amenazantes potencian el reflejo –sobresalto o “susto” potenciado–, cuando se comparan las respuestas con las situaciones neutras (Lykken, 1995).

Con los sujetos experimentales se observó que la respuesta de anticipación de los psicópatas era menor que en los otros grupos. Resultados de este tipo hacen confiar en el desarrollo de test psicofisiológicos que quizá tengan una mayor validez que los inventarios y las escalas de valoración habitualmente usados.

En el paradigma de la cuenta atrás, la persona oye una voz que cuenta hacia atrás a partir de 9, en

intervalos de 3 segundos por número. Previamente se le ha dicho que se le dará una descarga eléctrica al llegar a 0. Los psicópatas primarios muestran un escaso arousal electrodérmico durante la cuenta atrás, mientras que los sujetos de control presentan un alto arousal desde el comienzo de la cuenta atrás, con un incremento en la conductancia eléctrica de la piel más amplio e intenso a medida que se acerca el 0.

5. Otras teorías

Hare siempre ha creído que hay algo “tocado” en el cerebro del psicópata. En contraste con esta idea, Lykken (1995) sugiere que el psicópata comienza una vida normal con un BIS debilitado, una característica que en sí misma no es patológica, pero que dificulta el proceso de socialización. Hare ha tratado de encontrar la diferencia básica con la que el cerebro del psicópata procesa el lenguaje, y muy especialmente el lenguaje emocional. Los resultados encontrados por el grupo de Hare (1993) deben ser replicados antes de considerarlos con seriedad. Si se replicasen, parece que los psicópatas pueden presentar un problema de procesamiento lingüístico, pero quedará por explicar cómo influye ese problema en su inadecuada socialización.

En un inquietante estudio de Kagan, Arcus, Snidman, Peterson, Steinberg & Rimm-Kaufman (1995) se observó que las asimetrías en la temperatura de la mano y los dedos era un buen predictor de las diferencias temperamentales de los bebés y de los niños (irritables e inhibidos frente a contentos y responsivos). La mayor parte de los niños inhibidos tienen una temperatura más fría en la mano derecha (hemisferio izquierdo) que en el caso de los no inhibidos. De aquí no se sigue que los desinhibidos se vayan a convertir en psicópatas, pero si alguno de esos niños ha de convertirse en psicópata, probablemente correspondería a esa categoría (Lykken, 1995).

Discusión

Resulta importante el diagnóstico para el psicólogo criminalista, o el profesional encargado del estudio de un determinado chico/a con problemas conductuales, emocionales, etc. Es decir, ¿cuál es el mejor modo de distinguir al psicópata primario del secundario? ¿Estamos ante un psicópata o frente a

un sociópata? ¿Cuáles son las conductas típicas en la infancia y la adolescencia que pueden ayudar a predecir el desarrollo de una psicopatía o de una sociopatía?, etc.

Se podría responder a estas preguntas desde un modelo de vulnerabilidad, en el que interactúan las predisposiciones genotípicas y los hábitos de crianza en el seno familiar y sociocultural del individuo. En el caso de la psicopatía, se exige una mayor supervisión y consistencia en esos hábitos, mientras que en el de la sociopatía puede ser suficiente una supervisión más moderada.

En relación con esto, Loeber, Burke & Pardini (2009) afirman que la psicopatía es un rasgo muy estable de la personalidad y que permite predecir de forma independiente futuras conductas antisociales desde edades muy tempranas, aunque, por otra parte, lo cierto es que la mayor exposición a factores de riesgo se encuentra en la adolescencia.

Por tanto, parece que la psicopatía es un rasgo en especial relevante, pues se distingue claramente del comportamiento antisocial en general e influye de manera diferente, en tiempo y forma, al sujeto.

Estos hallazgos resultan de gran importancia, pues Luengo (2012) llama la atención sobre un aspecto muy relacionado: la mayor parte de las conductas delictivas son realizadas por una minoría de jóvenes, según sus palabras: “una pequeña proporción de delincuentes son responsables de una amplia proporción de delitos serios” (p. 12).

Además, la misma autora señala que la mayoría de esas conductas forman parte de las más graves y violentas, dato que resulta alarmante.

Como Luengo (2012) entiende, los factores de riesgo son elementos asociados a un cambio en la probabilidad de la aparición de conductas antisociales, lo que incluye presumir que existen distintos mecanismos de influencia sobre tal conducta.

Cabe decir que los jóvenes psicópatas son un grupo de alto riesgo, a lo que se añade la dificultad de que los programas habituales de prevención y reinsertión no encajan con su personalidad característica. A pesar de esto, lo cierto es que la mayoría de ellos empiezan a mostrar importantes problemas de conducta a una edad temprana, asunto clave en prevención selectiva. Los problemas que muestran son, en realidad, conductas poco adaptadas, que

normalmente los niños muestran en un momento u otro de su etapa evolutiva, pero es importante enfatizar que estas conductas en los jóvenes psicópatas se presentan con mucha más severidad y prolongación en el tiempo (Hare, 1993).

El reto de la investigación en este cambio se ve motivado por dos datos escandalosos que aporta Hare (1993):

- La tasa de reincidencia de los psicópatas es el doble que la de los demás delincuentes.
- La tasa de reincidencia de actos violentos de los psicópatas es el triple que la de los otros delincuentes.

Él mismo afirma que después de los 40 años la actividad de los psicópatas suele disminuir, aunque, especialmente en delitos no violentos, matiza que no es en el 100% de los casos, y desde luego que tal descenso no significa un cambio fundamental en sus personalidades; el mismo autor añade que “la diferencia es que aprenden a satisfacer sus necesidades de manera menos antisocial”. Según De Juan (2011), que define la existencia de psicópatas como un problema social, el estado actual de la investigación se caracteriza por un alto grado de reincidencia delictiva y una total ausencia de tratamientos clínicos o farmacológicos eficaces.

Es decir, los mecanismos de influencia sobre los cuales trabajar, para influir en la conducta de los jóvenes psicópatas de forma preventiva, actualmente se desconocen.

Cuando se plantea la intervención es necesario, en primer lugar, partir de una definición clara de la persona con psicopatía, como se ha estado describiendo a lo largo del trabajo. Dentro de los criminales hay psicópatas, pero no todos los psicópatas son criminales. Eso sí, en la mayoría de los casos se trata de personas violentas, que presentan de forma generalizada varias o todas de las siguientes características: agresividad, impulsividad, falta de empatía y ausencia de remordimientos, falta de vínculos afectivos y trasgresión de las normas sociales. Y en segundo lugar, y como requisito para la intervención, se ha de saber que están influyendo tanto factores biológicos como sociales en la aparición de la psicopatía (Raine & Sanmartín, 2000).

En general, se ha otorgado mayor relevancia a los factores de riesgo genéticos, que en la niñez

temprana pueden predecir, influir o causar psicopatía, y se da menor importancia o estudio a los factores familiares que pueden afectar a niños y jóvenes (Farrington, 2005). Una revisión de factores biológicos asociados a la psicopatía, realizada por Paris (2003), señala características neuropsicológicas específicas, como la dificultad para desarrollar respuestas condicionadas a estímulos relacionados con el miedo y una variación temperamental denominada “temperamento desinhibido”; además, destaca la comorbilidad que se establece con el TDAH, y que la gran diferenciación de género en la prevalencia de la psicopatía podría estar relacionada con factores genéticos.

Entre los factores sociopsicológicos se destacan los familiares. Farrington (2005) señala la influencia de la familia como antecedente para la psicopatía. Si un niño sufre un prolongado período de privación maternal durante los primeros cinco años de vida, podría tener efectos negativos que le llegarían a desarrollar un carácter “frío no afectuoso”, y podría presentar conductas antisociales. Otros factores, como el rechazo parental, un padre antisocial, la disciplina errática y la supervisión parental pobre influyen en el desarrollo de la psicopatía, según este autor. Estudios más recientes refuerzan la idea del papel de la influencia parental (conducta antisocial en los padres, alcoholismo parental, fracaso parental en la disciplina y supervisión de los niños) en los orígenes de la psicopatía (Paris, 2003).

Los profesionales que se especializan en este campo tratan de ir más allá de los meros factores de protección o de riesgo. Hay que tener en cuenta que los psicópatas no cumplen con algunos requisitos para una intervención exitosa, como la existencia de un vínculo emocional entre el terapeuta y el pa-

ciente, o la motivación para el cambio, entre otros, siendo este último de especial importancia. La idea de que la psicopatía infanto-juvenil es una condición intratable es cuestionada por grupos de psicólogos clínicos-educativos, que reportan que niños y adolescentes con características asociadas a psicopatía presentan ganancias moderadas cuando son tratados en psicoterapia (Salekin, 2002; Salekin & Frick, 2005). De hecho, existe evidencia suficiente acerca de las posibilidades de cambio en jóvenes con rasgos psicopáticos (Vitacco, Neumann, Robertson & Durrant, 2002).

Según Raine & Sanmartín (2000), en cuanto a la efectividad de los tratamientos para psicópatas se debería destacar:

1. Los programas que más prometen en la actualidad son aquellos que reúnen las siguientes características: intensivos, estructurados, cognitivo-conductuales, multimodales y cubren las necesidades criminogénicas y estilos de aprendizaje individual.
2. La intervención con los psicópatas no debe tener el objetivo de cambiar su personalidad, sino paliar sus déficits.
3. Dadas las características de los psicópatas, tiene mejores resultados un tratamiento individual.

Si se atiende a los métodos de tratamiento, según la revisión llevada a cabo por Salekin (2002), se muestra que la terapia psicoanalítica parece ser efectiva en el tratamiento de la psicopatía, y que solo es superada levemente por tratamientos cognitivo-conductuales (59% frente al 62%). Los resultados indican que las terapias orientadas al *insight*



ayudan a superar rasgos psicopáticos en la medida en que las personas aumentan la toma de conciencia respecto de su estilo de vida. Por otra parte, las terapias cognitivo-conductuales parecen ser efectivas, porque abordan los pensamientos del individuo sobre sí mismo, los otros y la sociedad. En ambos casos se trabaja directamente con los rasgos psicopáticos. Cabe señalar que terapias eclécticas, que integran técnicas cognitivo-conductuales con técnicas de *insight*, aumentan su efectividad al 86%.

Este autor también muestra que las comunidades terapéuticas son la forma menos efectiva de abordar el fenómeno (25%). Entre otras razones, el escaso contacto psicólogo-paciente que suele haber en las comunidades terapéuticas tiene un impacto directo en la baja efectividad de estos programas. Sin embargo, se llevó a cabo un programa de tratamiento que usó la modalidad de comunidad terapéutica, con alta tasa de éxito (88%), y la razón fue porque se diseñó específicamente para jóvenes con características psicopáticas (Ingram, Gerard, Quay & Levison, 1970). Este programa se basó en el modelo de búsqueda de sensaciones, y procuró mantener el interés de los jóvenes en el tratamiento; además, el equipo terapéutico trabajó sus habilidades y tuvo un entrenamiento específico para adaptarse a estos jóvenes psicópatas.

Y un aspecto esencial, que destaca la revisión de Salekin (2002), fue que la proporción de jóvenes que se benefician del tratamiento es mayor que la de adultos (96% frente a 63%), lo que demuestra la importancia de la pronta evaluación, diagnóstico e intervención. También concluyó que las intervenciones más exitosas implican tratamientos intensivos, complejos y elaborados, que incluyen psicoterapia individual, tratamiento con los miembros de la familia y trabajo grupal en conjunto con otros pacientes; además, se precisa que el promedio de terapia individual requerido es de cuatro sesiones por semana, por al menos un año.

Eso sí, en el apartado de las limitaciones se debe señalar la existencia de pocas investigaciones controladas sobre el tratamiento de los psicópatas y los efectos del mismo, por lo que resulta necesario seguir investigando sobre la psicopatía para avanzar en la intervención. La prevención requiere de mayor estudio. Ya que las teorías del desarrollo sugieren que hay una predisposición o estilo temperamental en los orígenes de psicopatía infanto-juvenil, las intervenciones tempranas que toman en consideración estilos parentales competentes pueden ayu-

dar a socializar positivamente a los niños (Salekin, 2002). El tratamiento y la intervención requieren, a su vez, de un acompañamiento y supervisión intensivos con las familias, piezas clave en el avance y mejora de estos jóvenes.

Conclusiones

Tal y como afirmó De Juan (2011), la psicopatía supone un problema de primer orden, sobre todo si se analiza desde el punto de vista criminal.

La explicación de un modelo de vulnerabilidad que, a partir de las características psicológicas de cada persona, establece niveles de dificultad en la adquisición de hábitos de socialización, marca un reto en la investigación y el tratamiento sobre jóvenes psicópatas, pues la extracción de perfiles de resistencia al condicionamiento, entendido como “conciencia”, sitúa a estas personas en un perfil de alto riesgo, por su ausencia de remordimientos o ansiedad (conciencia).

Este modelo señala dos componentes relativamente independientes de la conciencia: la evitación –orientada a generar respuestas autónomas de miedo (ansiedad) para detener la conducta antes de quebrantar la norma– y el remordimiento –orientado a generar respuestas autónomas de angustia (miedo), que se etiquetan como “sentimientos de culpa” (angustia), inmediatamente después de quebrantada la norma– (Eysenk, 1964). Ambos son esenciales para entender el porqué se cae en la tentación y cómo evitarlo: comentado con brevedad, cuando se produce un conflicto entre estímulos apetitivos y aversivos –querer hacer algo que está mal pero que reporta placer–, según la cantidad de condicionamiento “ganará” el más aversivo si se está bien condicionado, o el más apetitivo si se ha condicionado mal al sujeto (De Juan & García, 2004).

Siguiendo a Hare (1993), los jóvenes psicópatas no se condicionan. Es decir, saben distinguir entre “el bien y el mal”, pero por su falta de empatía y conciencia no encuentran obstáculos morales en la violación de normas sociales.

Según Luengo (2012), las características destacables de la personalidad psicopática son insensibilidad al castigo, incapacidad para aprender de la experiencia, ausencia de remordimientos y baja ansiedad, que dificultan el aprendizaje, especialmente la evitación de conductas antisociales, y cierta relación con la impulsividad, según numerosos estudios empíricos.

Además, Hare (1993) y Loeber, Burke & Pardini (2009) afirman que la psicopatía es un rasgo muy es-

table de la personalidad, y que permite predecir de forma independiente futuras conductas antisociales desde edades muy tempranas.

Parece, por tanto, que la psicopatía es un rasgo especialmente relevante, pues se distingue claramente del comportamiento antisocial en general e influye de manera diferente en tiempo y forma al sujeto. Como Luengo (2012) señala, la relevancia del asunto viene marcada por la desproporción entre la gran frecuencia y gravedad de las conductas antidelictivas y el reducido número de sujetos que las cometen.

La conclusión final y más relevante, del presente estudio, es la ausencia de tratamientos de intervención (y prevención) que de forma eficaz influyan en los mecanismos que propician la aparición de conductas antisociales en jóvenes psicópatas (De Juan, 2011). Lo que más puede orientar los tratamientos es la concepción de los rasgos de personalidad como predisposiciones estables de comportamiento influidas por el ambiente. Consecuentemente, los jóvenes que desarrollan el rasgo de la psicopatía requieren procesos más intensos de aprendizaje en estadios muy iniciales de su infancia. Así, se llega a tres conclusiones principales:

- La relevancia de la pronta detección e intervención, lo que, lógicamente, implica la clara necesidad de estudios relacionados con la psicopatía en menores, tanto adolescentes como niños pequeños.

- La mayor efectividad en tratamientos que cumplan una serie de características: intensivos, estructurados, cognitivo-conductuales, multimodales y que cubran las necesidades criminogénicas y estilos de aprendizaje individual.

- La aceptación de la psicopatía como rasgo esencial de la personalidad, no tratando de cambiarla si no de focalizarse en los déficits en materia social.

Estos tres puntos son las claves que, probablemente en un futuro no muy lejano, permitan el diseño de un programa de intervención en jóvenes psicópatas, que muestre unos resultados efectivos; de ahí la importancia que presentan para la comunidad científica.

Referencias

Barberet, R. (2004). La seguridad urbana: la experiencia europea y las consecuencias para América Latina. El desarrollo local en América Latina. Logros y desafíos para la cooperación europea. *Nueva Sociedad*: 163-176.

Bausela H., E. (2005). Modelos alternativos de evaluación de la personalidad: Modelo de los Cinco Fac-

tores, Modelo 16 PF y otros. *Avances en Salud Mental Relacional*, Vol. 4 (2).

Bem, D. J. & Altem, A. (1980). Cómo predecir a algunas personas en algunas ocasiones la búsqueda de consistencias transituacionales en la conducta. *Estudios de Psicología*, No. 3: 57-74.

Colom, B. R. (1995). *Tests, inteligencia y personalidad*. Madrid: Ediciones Pirámide.

Convención de los Derechos del Niño (1989). Asamblea General de las Naciones Unidas. Disponible en: <http://www.ohchr.org/Documents/Publications/ABCannexessp.pdf>.

Costa, P. T., Jr., & McCrae, R. R. (1992). *Revised NEO Personality Inventory (NEO-PI-R) and NEO Five-Factor Inventory (NEO-FFI)*, manual. Odessa, FL: Psychological Assessment Resources.

Cleckley, H. (1982). *The Mask of Sanity*. Revised Edition. Mosby Medical Library.

Cattell, H. B. (1989). *The 16PF: Personality In Depth*. Champaign, IL: Institute for Personality and Ability Testing, Inc.

Cruz y Cruz, E. (2007). El concepto de menores infractores. *Revista de Postgrado en Derecho de la UNAM*, Vol. 3 (5).

De Juan E., M. & García R., L. F. (2004). *Nuestra personalidad: En qué y por qué somos diferentes*. Madrid: Editorial Biblioteca Nueva.

De Juan E., M. (2011). *Psicópatas: cómo son, acción policial y respuesta jurídica*. Seminario del Instituto de Ciencias Forenses y de la Seguridad. Universidad Autónoma de Madrid, Madrid.

De la Corte I., L., Giménez S., A. & Requena E., L. (2011). ¿Existe un perfil de delincuente organizado? Exploración a partir de una muestra española. *Revista Electrónica de Ciencia Penal y Criminología*, No. 13-03: 03:1-03:32.

Declaración Universal de los Derechos del Niño (1959). Aprobada por la ONU el 20 de noviembre de 1959. Disponible en: <http://www.oas.org/dil/esp/Declaraci%C3%B3n%20de%20los%20Derechos%20del%20Ni%C3%B1o%20Republica%20Dominicana.pdf>.

Directrices de las Naciones Unidas para la prevención de la delincuencia juvenil (Directrices de Riad, 1990). Adoptadas y proclamadas por la Asamblea General de las Naciones Unidas en su Resolución 45/112, del 14 de diciembre de 1990. Disponible en: http://www2.ohchr.org/spanish/law/directrices_riad.htm.

Epstein, Y. M. (1981). Crowding Stress and Human Behavior. *Journal of Social Issues*, Vol. 37: 126-144.

Eysenck, H. J. (1967). *The biological basis of personality*. Springfield, IL: Thomas.

Eysenck, H. J. (1991). Dimensions of personality: 16: 5 or 3? Criteria for a taxonomic paradigm. *Personality and Individual Differences*, 12: 773-790.

Farrington, D. P. (2005). The importance of child and adolescent psychopathy. *Journal of Abnormal Child Psychology*, 33 (4): 489-497.

Felson, M. (1999). La delincuencia como accidente sistemático: su prevención en la vida cotidiana. *Estudios de Criminología*, Vol. 2: 303-312.

Fowles, D. C. (1980). The three arousal model: Implications of Gray's two-factor learning theory for heart rate, electrodermal activity and psychopathy. *Psychophysiology*, 17: 87-104.

Fowles, D. (1993). Electrodermal activity and antisocial behavior: Empirical findings and theoretical issues. In J.-C. Roy, W. Boucsein, D. Fowles, & J. Gruzelier (Eds.). *Progress in Electrodermal Research* (pp. 223-237). London: Plenum Press.

Gray, J. A. (1987). *The psychology of fear and stress* (2.ª ed.). Cambridge: Cambridge University Press.

Hare, R. (1993). *El inquietante mundo de los psicópatas que nos rodean*. México: Editorial Paidós.

Ingram, G. L., Gerard, R. E., Quay, H. C. & Levison, R. B. (1970). An experimental program for the psychopathic delinquent: looking in the "correctional wastebasket". *Journal of Research in Crime and Delinquency*, 7: 24-30.

Kagan, J., Arcus, D., Snidman, N., Peterson, E., Steinberg, D. & Rimm-Kaufman, S. (1995). Asymmetry of finger temperature and early behavior. *Developmental Psychobiology*, 28: 443-451.

Lecky, P. (1945). *Self-consistency: a theory of personality*. Washington, D. C., US: Island Press.

Loeber, R., Burke, J. D. & Pardini, D. (2009). Development and etiology of disruptive and delinquent behaviour. *Annual Review of Clinical Psychology*, 5: 293-312.

López S., C. (1994). *Temas de psicología de la personalidad*. Barcelona: PPU.

López S., C. & López L., J. R. (2003). Rasgos de personalidad y conducta antisocial y delictiva. *Psicopatología Clínica Legal y Forense*, Vol. 3 (2): 5-19.

López-Ibor A., J. J. & Valdés M., M. (dir.) (2002). *DSM-IV-TR. Manual diagnóstico y estadístico de los trastornos mentales*. Texto revisado. Barcelona: Masson.

Luengo M., A. (2012). El menor infractor: evaluación de riesgo e implicaciones para el tratamiento. En: Fernández T., M. D. & Suárez S., J. M. (Eds.). *Menores en crisis. Propuestas de intervención y medidas reeducativas*. Santiago de Compostela: Servicio de Publicaciones de la USC.

Lykken, D. T. (1995). *The antisocial personalities*. Hillsdale, NJ: Erlbaum.

Moffitt, T. E. (1993). Adolescence-Limited and Life-Course-Persistent Antisocial Behavior: A Developmental Taxonomy. *Psychological Review*, 100: 674-701.

Moreno O., F. X. (2002). *Psicópatas infanto-juveniles*. Barcelona: Universidad de Barcelona.

Newman, O. (1972). *Defensible Space: Crime Prevention Through Urban Design*. New York: Macmillan.

Paris, J. (2003). A biosychosocial model of psychopathy. En: T. Millon, E. Simonsen, M. Birket-Smith, & R. Davis (Eds.). *Psychopathy: Antisocial criminal and violent behaviour*. New York: Guilford Press: 277-287.

Pervin, L. A. (1996). *The science of personality*. New York: Wiley.

Raine, A. & Sanmartín, J. (2000). *Violencia y psicopatía*. Barcelona: Ariel.

Reglas de las Naciones Unidas para la Protección de los Menores Privados de Libertad (1990). Adoptadas por la Asamblea General de las Naciones Unidas en su Resolución 45/113, del 14 de diciembre de 1990. Disponible en: <http://www2.ohchr.org/spanish/law/menores.htm>.

Reglas mínimas de las Naciones Unidas para la administración de la justicia de menores (Reglas de Beijing, 1985). Adoptadas por la Asamblea General en su Resolución 40/33, del 28 de noviembre de 1985. Disponible en: http://www2.ohchr.org/spanish/law/reglas_beijing.htm.

Salekin, R. T. (2002). Psychopathy and therapeutic pessimism: Clinical lore or clinical reality? *Clinical Psychology Review*, 22: 79-112.

Salekin, R. T., & Frick, P. J. (2005). Psychopathy in children and adolescents: The need for a developmental perspective. *Journal of Abnormal Child Psychology*, 33: 403-409.

Vitacco, M. J., Neumann, C. S., Robertson, A. A., & Durrant, S. L. (2002). Contributions of impulsivity and callousness in the assessment of adjudicated adolescent males: A prospective study. *Journal of Personality Assessment*, 78: 98-103.

Walter, M. (1968). *Personality and Assessment*. London, Wiley.